



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-43900252-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-43900252-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROMIKIN S.A.U., Legajo N° 8.457, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora JESSICA SOLANGE MAISANI, Documento Nacional de Identidad N° 31.954.077, Matrícula Nacional N° 17.180, como Co-Directora Técnica de la firma ROMIKIN S.A.U., con domicilio en Avenida José María Moreno N° 1.458/60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor PABLO ADRIAN MINKOWICZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.437.623, Matrícula Nacional N° 11.372, como Co-Director Técnico de la firma ROMIKIN S.A.U.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-43900252-APN-DGA#ANMAT